

#### IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

##### CONSELLERÍA DE HACIENDA

*ORDEN de 27 de enero de 2012 por la que se convoca para la elección de destino definitivo a los/las aspirantes que superaron el proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo de gestión de la Administración de la Xunta de Galicia, subgrupo A2, escala técnica de estadísticos, convocado por la Orden de 17 de diciembre de 2010.*

En virtud de la Orden de la Consellería de Hacienda de 17 de diciembre de 2010 (DOG número 244, de 22 de diciembre) se convocó el proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo de gestión de la Administración de la Xunta de Galicia, subgrupo A2, escala técnica de estadísticos.

El tribunal designado para calificar dicho proceso acordó hacer pública y elevar a la Dirección General de la Función Pública la relación de aspirantes que lo superaron en su Resolución de 2 de diciembre de 2011 (DOG número 238, de 15 de diciembre).

Al objeto de que los/las aspirantes que superaron dicho proceso selectivo puedan ser nombrados funcionarios del cuerpo de gestión de la Administración de la Xunta de Galicia, subgrupo A2, escala técnica de estadísticos, y según lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril; en el Decreto legislativo 1/2008, de 13 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la función pública de Galicia, y demás normativa concordante, esta consellería

#### DISPONE:

Convocar a los/las aspirantes que superaron el proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo de gestión de la Administración de la Xunta de Galicia, subgrupo A2, escala técnica de estadísticos, al acto de elección de destino definitivo que tendrá lugar en el salón de actos número 2 pequeño de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia (edificio administrativo San Caetano, s/n, Santiago de Compostela) el día 10 de febrero de 2012, a las 10.30 horas.

Los/las aspirantes convocados/das podrán elegir entre los puestos que se relacionan en el anexo de esta orden según el orden alcanzado en el proceso selectivo, siempre que reúnan las condiciones exigidas en él.

Los/las aspirantes deberán ir provistos/tas de DNI u otro documento que acredite fehacientemente su identidad; en caso de no comparecer personalmente, podrán ser representados por terceras personas con poder notarial suficiente.

A los aspirantes que no comparezcan personalmente o por medio de representantes les serán adjudicadas en destino definitivo las plazas que les correspondan atendiendo al orden de publicación de éstas y al número obtenido en el proceso selectivo, una vez concluido el proceso de adjudicación de las plazas a los/las aspirantes presentes o representados/das, entre las que queden sin adjudicar.

Los/las aspirantes que soliciten ser declarados/das en excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público o por interés particular, regulada en el artículo 57.1 del Decreto legislativo 1/2008, de 13 de marzo –redacción dada por el artículo 25 de la Ley 15/2010, de 28 de diciembre (DOG número 250, de 30 de diciembre)– deberán presentarse al llamamiento con un certificado del responsable de su unidad de personal en el que conste la condición con la que presta servicios en la actualidad.

Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la conselleira de Hacienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde esa misma fecha, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Santiago de Compostela, 27 de enero de 2012.

Elena Muñoz Fonteriz  
Conselleira de Hacienda

#### ANEXO

#### Relación de vacantes del cuerpo de gestión de la Administración de la Xunta de Galicia, subgrupo A2, escala técnica de estadísticos

N.º	Código de puesto	Cons.	Denominación	Nivel	Centro destino	Centro directivo	Ayuntamiento	Observaciones
1	FCA010000215770032	FC	Técnico/a facultativo/a medio	18	S.G. de Síntesis, Análisis y Difusión	Instituto Gallego de Estadística	Santiago de Compostela	Jornada de tarde
2	FCA010000215770033	FC	Técnico/a facultativo/a medio	18	S.G. de Síntesis, Análisis y Difusión	Instituto Gallego de Estadística	Santiago de Compostela	
3	FCA010000315770042	FC	Técnico/a facultativo/a medio	18	S.G. de Producción Estadística	Instituto Gallego de Estadística	Santiago de Compostela	Jornada de tarde
4	FCA010000315770043	FC	Técnico/a facultativo/a medio	18	S.G. de Producción Estadística	Instituto Gallego de Estadística	Santiago de Compostela	